GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00639/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **S-34/SEDUVI/816/2019** de fecha 27 de agosto de 2019, signado por la Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0719/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00007360
FECHA: 3/9/19
HORA: 13:20
RECIBIÓ: Cony

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 1747/1373 y 9802/7138
Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

LPMU

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2019

Oficio No. S-34/SEDUVI/ 816 /2019

Asunto: Punto de Acuerdo

C. LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, PISO 1 COLONIA CENTRO (ÁREA 1), C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC. CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E:

009802

En relación con los oficios MDSPOA/CSP/0720/2019, SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000602/2019, SAF/PF/SLC/SALCF/2019 y SAF/DGAJ/096/2019; y de acuerdo con la sesión de 14 de febrero de 2019, de la Cámara de Diputados de la Ciudad de México, por la que se establece el punto de acuerdo del cual se inserta a continuación la parte conducente:

> *"Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaría de Finanzas a que realicen la legalidad y equidad de la concesión del uso y aprovechamiento del parque "la mexicana" a favor de la Asociación de Colonos de Santa Fe y en su caso cancele dicha concesión"(sic)*

En términos de los artículo 1, 2, 3 fracciones I, II y XI, 16, fracción VI, 18 y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la ciudad de México; 7 fracción VI, 153, 154, 155, 156 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se informa que se encuentra en estudio de todos los aspectos tanto técnicos como jurídicos en relación al tema de referencia a fin de diseñar la estrategia jurídica pertinente que resguarde los intereses de esta Ciudad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRA. ILEANA VILLALOBOS ESTRADA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

C.c.p. José De Jesús Martín Del Campo Castañeda Presidente De La Mesa Directiva de La Comisión Permanente Congreso De La Ciudad De México
Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez. Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.
Dr. Rolando Cañas Moreno, Director General de Asuntos Jurídicos de SEDUVI.